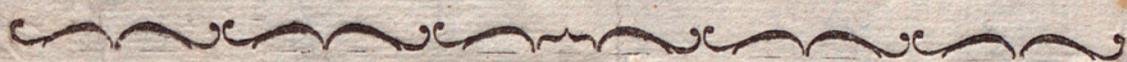




PARTIDO DE CERVERA.

JUNTA DE DEFENSA, Y ARMAMENTO de dicho Partido.



Como Tesorero nombrado por dicha Junta, he recibido de
Pueblo de Sané --- de este Corregimiento, la Cantidad
de *Veinte Libras y siete sueldos* ---

por razon del *cumplim^o el medio foros* que debe servir para
la manutencion, y demas gastos de los Tercios de Migueletes;
cuya igual partida, queda abonada en el Libro de entradas de
esta Tesoreria. Cervera, y *Der^o 7* --- de 1795

Son *20* - *II* *7* ss. ---

Agustin Pulgar

